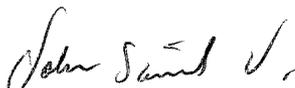


INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008

Cúmplase en informarle que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones vigentes he examinado el Balance de General de CONNILA S.A, de expediente # 117390-04 al 31 de Diciembre del 2008.

- 1.- Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y a las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelen situaciones que a mi opinión indique anomalías en el proceso económico y contable, y tributario de la empresa.
- 2.- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones, el administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y pruebas realizadas.
- 5.- En mi opinión los Estados financieros examinados reflejan la situación financiera de CONNILA S.A. al 31 de Diciembre del 2008 han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a mi criterio son confiables, se recomienda tener en cuenta para el próximo ejercicio económico , la adaptacion de las NIIF, que entraran en vigencia a partir del 2010

Guayaquil, 17 de abril de 2009


Ing. Johanna Sánchez Villalta
COMISARIO

